

## 17.220.030 Requisitos de la aplicación.

**A.** Se deberá presentar una solicitud de acomodación razonable en el formulario de solicitud provisto por el Departamento de Planificación. Si es necesario para garantizar la accesibilidad, el solicitante puede solicitar un formato alternativo. El solicitante puede ser la persona con discapacidad o su representante. No se requerirá ninguna tarifa para una solicitud de ajustes razonables, pero si el proyecto requiere otro permiso discrecional, entonces se pagará la tarifa prescrita por todos los demás permisos discrecionales. La solicitud deberá estar firmada por el dueño de la propiedad y deberá proporcionar la siguiente información:

1. Nombre e información de contacto del solicitante;
2. Dirección de la propiedad;
3. Uso actual de la propiedad;
4. Fundamento de la afirmación de que la persona se considera discapacitada según las leyes de vivienda justa;
5. La disposición, regulación o política del código de zonificación a partir de la cual se solicitan ajustes razonables;
6. Explicación de por qué es necesaria la adaptación razonable para que la propiedad específica sea accesible para el individuo; y
7. Planos que muestren los detalles de la propuesta.

**B.** Si el proyecto para el cual se realiza la solicitud de ajustes razonables también requiere alguna otra aprobación discrecional bajo este título (incluyendo, pero no limitado a, un Permiso de Uso Condicional, Variación o Enmienda de Zonificación), la solicitud de ajustes razonables deberá presentarse y revisarse al mismo tiempo que las solicitudes relacionadas. (Ord. 679 2-19-19)

### SOLICITUDES RAZONABLES DE ALOJAMIENTO PARA ANIMALES DE SERVICIO

#### ¿Puedo solicitar que un animal de servicio viva conmigo como una adaptación razonable en la vivienda?

Una persona puede solicitar una adaptación razonable para tener un animal de servicio si la persona está discapacitada, según lo define la FHA, siglas en Ingles, y el animal realiza trabajo, asistencia, tareas u otros servicios para el beneficio de la persona, o si brinda apoyo emocional que alivia uno o más de los síntomas o efectos identificados de la discapacidad del individuo.



## Solicitar una adaptación razonable En la ciudad de Desert Hot Springs



Los animales de servicio pueden ser parte de un alojamiento razonable y ser compañeros de residentes discapacitados.

El propósito de este folleto es proporcionar el procedimiento para solicitar ajustes razonables para personas con discapacidades que buscan igualdad de acceso a la vivienda bajo la Ley Federal de Vivienda Justa y la Ley de Vivienda y Empleo Justo de California en la aplicación de las leyes de zonificación y otras regulaciones y políticas de uso de suelo y procedimientos, y para establecer los criterios pertinentes que se utilizarán al considerar tales solicitudes. (Ord. 679 2-19-19)



## ¿Qué es una “adaptación razonable” en la vivienda?

La Ley Federal de Vivienda Justa (FHA, siglas en Inglés) es una ley federal y la Ley de Vivienda y Empleo Justo de California prohíbe la discriminación en la vivienda. Una de las muchas protecciones es el derecho de las personas con discapacidades a solicitar un ajuste razonable en las reglas, políticas, prácticas o servicios de un proveedor de vivienda. Siempre que una persona presente una solicitud para que una regla, política, práctica o servicio se cambie o modifique de alguna manera para brindarle a una persona con discapacidad la misma oportunidad de usar y disfrutar de una vivienda, dicha solicitud es una solicitud de adaptación razonable.

## ¿Qué tipos de adaptaciones razonables se pueden solicitar?

Las reglas de vivienda justa y la Ley de Vivienda y Empleo Justo de California las regulaciones proporcionan tres ejemplos en los que se debería otorgar una adaptación razonable a una persona con una discapacidad: (1) un inquilino que es ciego y requiere el uso de un perro guía en una propiedad que prohíbe las mascotas; (2) un inquilino con un impedimento de movilidad que requiere que se le reserve un espacio de estacionamiento cerca de su vivienda; y (3) un inquilino con una discapacidad mental, que tiene miedo de salir de su residencia, para que se le permita pagar el alquiler por correo aunque el proveedor de la vivienda requiera que el alquiler se pague en persona en la oficina de alquiler.



## Los tribunales han identificado muchas otras situaciones en las que debería haberse concedido un ajuste razonable, que incluyen:

- La negativa de un proveedor de vivienda a renunciar a una política de no mascotas para permitir que el inquilino tenga un animal de servicio
- Un proveedor de vivienda que se negó a renunciar a una tarifa de huésped por un asistente de salud en el hogar que vive en el hogar para un inquilino con una discapacidad
- Un proveedor de vivienda que se negó a asignar inmediatamente un espacio de estacionamiento en el estacionamiento de la propiedad sin tener que ser incluido en la lista de espera.
- La negativa de un municipio a renunciar a los requisitos mínimos de retroceso de zonificación para permitir la construcción de un camino de entrada en el patio delantero de un residente con una discapacidad
- La negativa de un proveedor de vivienda a permitir que un inquilino con una discapacidad se transfiera de un apartamento de nivel superior a un apartamento de nivel inferior



- La negativa de un municipio a otorgarle a un residente con discapacidad tiempo adicional para mitigar las molestias públicas en su propiedad
- La negativa de un municipio a permitir que los cuidadores de un residente con una discapacidad residan en una dependencia en violación del requisito de zonificación de una vivienda unifamiliar por lote
- La negativa de un municipio a otorgar una variación para permitir la colocación de una casa de grupo para que sea utilizada por un grupo de residentes con discapacidades que viven como una “familia única” en un área dividida en zonas para uso de una sola familia.
- La negativa de un municipio a otorgar una variación a la ordenanza de zonificación que requiere espaciar las casas grupales
- La negativa de un municipio a otorgar una variación para permitir la construcción de un hogar de ancianos en un área dividida principalmente para usos residenciales

## Señal de estacionamiento accesible solo

Es importante comprender que esta lista no incluye todos los tipos de adaptaciones razonables que se deben otorgar y cada solicitud debe considerarse caso por caso para determinar si la concesión de la solicitud puede ser necesaria para pagar a una persona con una discapacidad. igualdad de oportunidades de uso y disfrute de una vivienda. Capítulo 17.220 del Código de Zonificación de la Ciudad de Desert Hot Springs hace referencia a Acomodaciones razonables y el enlace se proporciona a continuación

<http://www.qcode.us/codes/deserthotsprings/>